



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Santo Domingo, D.N.
12 de julio 2024

C. J. E. 1433-24

Señores
PRODUCTOS AVON, S.A.S.
Ciudad. -

Referencia: **Remisión Registro Concurso, Rifa o Sorteo No.CRS-0475/2024.**

Distinguidos Señores:

Después de examinar las bases legales de la promoción “**COLOREA TU SUERTE**”, sometidas por la Razón Social **PRODUCTOS AVON, S.A.S., RNC. 101013702** y conforme a los requerimientos de la **Resolución No. 009.2011** sobre la **Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana**, procedemos a aprobar el concurso **No.CRS-0475/2024.**

En consecuencia, le autorizamos la inscripción de la leyenda “**Registrado por Pro Consumidor bajo el No.CRS-0475/2024**” y se le ordena el depósito de las bases legales de la promoción “**COLOREA TU SUERTE**”, con la leyenda inscrita, de manera visible y legible para el consumidor, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas y a su vez publicar, divulgar y difundir el extracto del concurso aprobado, indicando en todos los medios promocionales el nombre y el número con el cual dichas bases fueron registradas.

Atentamente,


Johanna Calderón
Directora Jurídica
JC

Anexo Único.

Original de Certificado de Registro de Concurso, Rifa y Sorteo No.CRS-0475/2024.



PRO CONSUMIDOR
INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El **Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PRO CONSUMIDOR)** en virtud de las disposiciones de la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, No.358-05 y de la Resolución No.009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos en la República Dominicana, dictada por el Consejo Directivo en fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil once (2011); luego de haber verificado el cumplimiento del procedimiento establecido al efecto, procede a otorgar el presente:

**CERTIFICADO
DE REGISTRO DE CONCURSO, RIFA O SORTEO**


Promoción: “COLOREA TU SUERTE”

Vigencia: Del 20 agosto al 15 de octubre 2024.

Razón Social: **PRODUCTOS AVON, S.A.S.**

En consecuencia, autoriza la inscripción de la leyenda “Registrado por Pro Consumidor bajo el **No. “CRS-0475/2024”**”.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).



Eddy Alcántara Castillo
Director Ejecutivo

